CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA PERSONAS REFUGIADAS EN EL CURSO 2022/2023

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO, DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA PERSONAS REFUGIADAS EN EL CURSO 2022/2023

Reunida con fecha 19 de julio de 2022 la Comisión Evaluadora nombrada al efecto para el estudio y selección de las solicitudes recibidas en el marco de la Convocatoria de Ayudas al Estudio para personas refugiadas en el curso 2022/2023, y una vez evaluadas las mismas, la Oficina de Cooperación al Desarrollo ha resuelto hacer pública con esta fecha el listado provisional de los solicitudes admitidas y excluidas del procedimiento.

Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán presentar reclamaciones o la documentación requerida en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en alguna de las siguientes dependencias, dirigidas a la Oficina de Cooperación al Desarrollo:

a) En el Registro General de la Universidad de Sevilla: a través del canal digital (registro electrónico) o del canal presencial en la oficina principal de asistencia en materia de registros (C/San Fernando, s/n) o en la oficina auxiliar de asistencia en materia de registros (Pabellón de Brasil): https://sede.us.es/web/guest/registro.

b) A través de los registros que corresponda conforme al art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas que presenten su solicitud por cualquiera de estos medios tendrán que remitir copia de este dentro de plazo establecido por correo electrónico a admincooperacion2@us.es. En caso contrario, la solicitud será excluida del proceso de selección.

Los listados se expondrán para ser consultados en la Web de la Oficina de Cooperación al Desarrollo (http://cooperacion.us.es/) y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (https://www.us.es/tablon-virtual).

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Fdo.: ANA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ

Oficina de Cooperación al Desarrollo
Vicerrectorado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación
Av. Ciudad Jardín 20-22. 41005 Sevilla. Correo-e: cooperacion@us.es

Código Seguro De Verificación	0lad7UhEAErzKHlGxR6kNA==	Fecha	20/07/2022
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0lad7UhEAErzKHlGxR6kNA==	Página	1/1